



Banco de la República Colombia

Director

DSP- 0293
Fecha: 6 ABR. 2015

Señores

Entidades Autorizadas en el Servicio de Compensación y Liquidación de Cheques y Otros Instrumentos de Pago, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República

Presente

Asunto: Vinculación MULTIBANK al CEDEC

Apreciados señores:

Teniendo en cuenta que mediante Resolución 0116 del 9 de febrero de 2015 fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia la conversión de MACROFINANCIERA S.A. Compañía de Financiamiento en el BANCO MULTIBANK S.A., les notificamos que el nuevo banco iniciará a partir del 8 de abril de 2015 su participación en el Servicio de Compensación Electrónica de Cheques y otros Instrumentos de Pago – CEDEC en los procesos de canje enviado y recibido y sus respectivas devoluciones en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Pereira. El código de compensación asignado a MULTIBANK S.A. es el 64.

Les agradecemos tomar atenta nota de esta novedad y realizar los ajustes técnicos y operativos a que haya lugar, con el fin de que no se presenten inconvenientes en el envío y recepción de documentos hacia y desde esta nueva entidad, a partir de la fecha de ingreso ya indicada.

Cualquier aclaración con gusto la atenderemos en nuestro Call Center 3-43 23 53.

Atentamente,

CAROLINA MERLANO GIL

Directora

Departamento de Sistemas de Pago